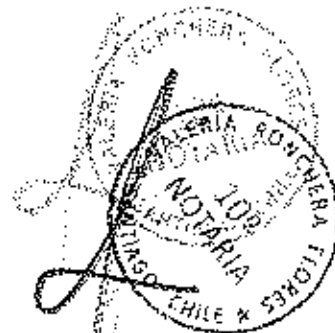


VALERIA RONCHERA FLORES
Notario Público 10ª Notaría de Santiago
Agustinas 1235 - 2º Piso
Teléfonos (56-2) 8650420 y 421-422-423
SANTIAGO



REPERTORIO Nº8.733-2.017.-

PROTOCOLIZADO Nº2.154-2.017

OT. Nº143.099.-

Jcrf.-

PROTOCOLIZACIÓN BASES PROMOCION

INMOBILIARIA LOS SAUCES SpA

"COMPRA Y GANA"

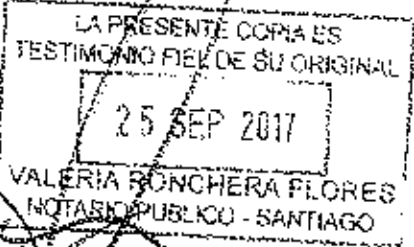
En Santiago, República de Chile, a veintidós de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, **VALERIA RONCHERA FLORES**, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos treinta y cinco, segundo piso, **CERTIFICO:** que en el día de hoy, a petición de doña **MARÍA PÍA HERRERA JORQUERA**, quien declara ser chilena, casada, abogada, cédula nacional de identidad número quince millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro guión uno, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil quinientos treinta y cinco, piso once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, procedo a protocolizar el siguiente documento: **"BASES PROMOCION INMOBILIARIA LOS SAUCES SPA "COMPRA Y GANA"**, la que consta de dos fojas escritas a máquina, firmada por don Víctor Tupaud Fernandez y Ignacio Cargioli Vila, ambos p.p. de INMOBILIARIA LOS SAUCES SPA,

documento que dejo agregado al final del registro de este bimestre bajo el número de protocolización **dos mil ciento cincuenta y cuatro guion dos mil diecisiete**, con esta fecha. Para constancia, firma. Se da copia. Doy fe.

VALERIA RONCHERA FLORES

**NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA DECIMA NOTARIA
SANTIAGO**

REPERTORIO N° 2154-7017



COPIA

REPERTORIO N° 8733-2017
PROTOCOLIZADO N° 212-2017
D.F. N° 143.097
FECHA: 22/09/17

**BASES PROMOCION
"COMPRA Y GANA"
INMOBILIARIA LOS SAUCES Spa**



Las presentes bases, en adelante "las Bases", corresponden a la promoción denominada "**COMPRA Y GANA**", organizada por **Inmobiliaria Los Sauces Spa**, rol único tributario N°76.282.832-4, representada legalmente por don Víctor Turpaud Fernández, cédula nacional de identidad N°8.547.997-0 y por don Ignacio Cargioli Vila, cédula nacional de identidad N°15.367.343-8, todos con domicilio en Avda. Presidente Blesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago en adelante "Los Sauces", cuyas características se detallan a continuación:

PRIMERO: DEFINICION Y ALCANCE.

La promoción "**COMPRA Y GANA**" consiste en regalar:

- A) Una parrilla con horno cuyo valor estimado asciende a \$1.700.000 a las personas que firmen una promesa de compraventa respecto de alguna vivienda del Proyecto Inmobiliario Borde Blanco, Etapa II.
- B) Una parrilla eléctrica con pedestal cuyo valor estimado asciende a \$270.000 a las personas que firmen una promesa de compraventa respecto de una vivienda en alguno de los siguientes Proyectos Inmobiliarios:
 - Edificio Trento.
 - Edificio Moneda II, Etapa Geocentro Moneda II.
 - Edificio Altos de Viña, Etapa b7.
 - Condominio Santa Margarita del Mar, Edificio, Etapa QC1B

Para que la promoción se materialice, será necesario que la promesa de compraventa sea firmada entre el día 15 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2017.

Asimismo, será necesario que la escritura de compraventa definitiva sea firmada antes del día 31 de diciembre de 2017

La dirección de las salas de venta de los proyectos inmobiliarios a los cuales se aplica ésta promoción, se encuentra publicado en el sitio web: www.iaconcagua.com

Los horarios de atención de la sala de ventas, son de lunes a domingo de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:30 horas.

SEGUNDO: RESTRICCIONES.

La promoción no es acumulable, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de Inmobiliaria Los Sauces Spa.

En virtud de ésta promoción se beneficiará máximo a la siguiente cantidad de compradores por proyecto:

- Borde Blanco, Etapa II, 2 compradores.
- Edificio Trento, 4 compradores.
- Edificio Moneda II, Etapa Geocentro Moneda II, 18 compradores.
- Edificio Altos de Viña, Etapa b7, 10 compradores.
- Condominio Santa Margarita del Mar, Edificio, Etapa QC1B, 10 compradores.

TERCERO: DECLARACIÓN.

La venta sin IVA es aplicable a proyectos inmobiliarios con permiso de construcción otorgados antes del 1 de enero de 2016, cuya solicitud de recepción definitiva de la obra ante la Dirección de Obras Municipales, haya ingresado antes del 31 de marzo de 2017.

VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIA
SANTIAGO CHILE

VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIA
SANTIAGO CHILE

VALERIA RONCHERA FLORES
NOTARIA
SANTIAGO CHILE

Los participantes en la presente promoción aceptan desde ya que Inmobiliaria Los Sauces SpA, y sus empresas relacionadas puedan utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La información reunida sólo será usada por Inmobiliaria Los Sauces SpA y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail, siempre que los participantes otorguen su permiso.

La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

CUARTO: DISPOSICIONES GENERALES.

Las bases se encuentran protocolizadas en la notaría de Santiago de doña Valeria Ronchera Flores. Las bases se encontrarán además en las oficinas de Avenida Presidente Riesco N°5335, Piso 19, Las Condes, Región Metropolitana.

La personería de los representantes de Inmobiliaria Los Sauces SpA, consta en las escrituras públicas de fecha 30 de diciembre de 2016 otorgada en la Notaria de Santiago de Patricio Raby Benavente.

Víctor Turpaud Fernández

Ignacio Cargioli Vila

p.p: Inmobiliaria Los Sauces SpA

CERTIFICO Que a solicitud de
Los Comproyentes
protocolice este documento con el N°
2154-2017 al final de mi Registro
Corriente de Escrituras Públicas del mes de SEPT.
Santiago,

22 SET. 2017



CERTIFICO: Que este documento es
copia fiel, del protocolizado bajo el
N° 2154-2017 al final de mi registro
de escrituras públicas del mes de
SEPT. y consta de 05 folios
Santiago,

25 SET. 2017





DECLARACION DE LA AUTORIDAD
...
...
...
...
...

...
...
...
...
...
...
...
...
...
...